

extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, 21, a las doce horas del día 31 de enero de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad, cesando a todos los miembros del Consejo de Administración y nombrando Liquidador/es, aprobando, en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, y adoptando los acuerdos complementarios necesarios para su efectividad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.233.

GALICIA DUCAL, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 98 del TRLSA se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la entidad mercantil «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», en su domicilio social, calle Sierra Gañidoira, 56, de Lugo, para las diez horas del día 31 de enero de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, el día 1 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 11 de los vigentes Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Autorización para formalización de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social todos aquellos documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Lugo, 7 de enero de 2002.—Los Administradores.—1.230.

HIJOS DE JUAN DE GARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace constar, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, en el domicilio social, en fecha 19 de diciembre de 2001, ha acordado, por unanimidad, de los asistentes reducir el capital social de la compañía, en el importe de 195.000 euros, desde la cuantía de 6.195.000 euros, hasta la suma de 6.000.000 de euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, y mediante la reducción del valor nominal de las 500.000 acciones integrantes del capital social de la compañía, en la cuantía de 0,39 euros por acción, desde la suma de 12,39 euros a la cuantía de 12 euros, modificándose, en su consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Oñate (Guipúzcoa), 19 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—905.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general de accionistas ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Las Arenas-Getxo (Vizcaya), Muelle Tomás de Olabarrí, número 4, 3.º, el próximo día 18 de febrero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello, referido al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Reelección anual de Auditores de cuentas individuales de la sociedad.

Quinto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta su inscripción, cuando sea necesario, en el Registro Mercantil, inclusive, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Las Arenas-Getxo, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—947.

IMPER, S. L. (Sociedad absorbente)

INFIVAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Imper, Sociedad Limitada», e «Infival, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Infival, Sociedad Limitada», por «Imper, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que aumentará su capital en 904.505 euros, dividido en 15.050 participaciones sociales, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 9 de enero de 2002, con la aprobación del Balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2001, y tendrá efectos contables a partir del día 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Valencia, 10 de enero de 2002.—Los Administradores.—940.

INMOBILIARIA GUANAY, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en calle Bravo Murillo, 154, piso 3.º C, de Madrid, el día 31 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 1 de febrero siguiente, en el lugar y hora señalados, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación de resultados de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Presentación y aceptación, en su caso, del cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de un Administrador único, con la modificación del artículo 18 y concordantes de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social dentro de la misma localidad, modificando el artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Como consecuencia de las modificaciones anteriores, aprobación, en su caso, de un texto refundido de los Estatutos sociales.

Sexto.—Facultar al Administrador único, en su caso, para ejecutar y elevar a escritura pública los anteriores acuerdos.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, se hace constar el derecho que todos los accionistas tienen de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el Informe sobre la misma, así como a pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos y solicitar las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos del orden del día.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.095.

INMOBILIARIA GARCÍA MORUJA, SOCIEDAD LIMITADA BARASONA MORUJA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales y universales de socios celebradas el día 3 de enero de 2002, las compañías «Barasona Moruja, Sociedad Limitada», como una de las sociedades beneficiarias y «Inmobiliaria García Moruja, Sociedad Limitada», como sociedad escindida totalmente, acordaron por unanimidad la escisión total de dicha entidad, a favor de la primera y de la compañía «Inversiones García Moruja, Sociedad Limitada», de nueva creación, conforme al artículo 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 10 de enero de 2002.—Los Administradores únicos.—932.